



SELLO QUARTO
TE MARAVEDÉS. AL
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE.

para que por semanas asistan los medicos, y que se puen
 sen Carnas por el asuenista de ellas, cuidando en caso de nece
 sidad de su Curacion, y asistencia, Religiosos del Hospital de
 Juan de Dios, de cuya Botica, se trayga la medicina Con
 sordiente, y con la Caridad que exercita la casa de los Con
 des de Montrealegre, y congregacion de nra. Sra. de la Anunci
 se alimentan de lo necesario, esperando por este medio he
 vitar las persequias que se pudieran seguir, a que acon
 uida el que dice, y espera que esto sea. Libre la per
 cion que le pareciere para salir a la Botica, y de mas y
 de mas. Y habiendolo oido, dio las gracias al Sr. Conde
 por tan zelosa diligencia, y al Sr. D. Diego por lo que
 a contribuido a su logro, y publico a sus Señorias, que
 se iban continuando hasta fuese Verdad en los presos
 la mas perfecta salud. Y acordó se despache libram. de
 tres mil más. en ropas, y sobre su Deposition, a
 favor del Mayordomo, para que con ordenes de D. S. S.
 los distribuya en lo mas preciso de dha. Curacion =
 Auto de Comedias. Hase noticia a la Ciudad, para que se proveya por el Sr.
 Conde con fha. de este dia, y acuerdo de D. S. S. Alcalde ma. D. S.
 Benet, sobre suere de la Casa de Comedias, y Comision
 para mejorar pagados: declarando mantener a D. S. S. Marx.
 en la Comision que se le confio por esta Sra. en el mes de
 de Diciembre de este pasado de proximo, para arreglar y
 mejorar algunos de los papeles de la Compania de Comicos, con
 intervencion del Sr. Padre Prior del Hospital de S. Juan
 de Dios, y no haver Lugar a la manutencion de la Nra